

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

BOP-A-2025-1499

Título: CORRECCIÓN DE ERRORES del Extracto del Acuerdo nº 479/25, de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión ordinaria, celebrada con fecha 28 de abril de, aprobación de las Bases Reguladoras y Convocatoria de Subvenciones para Proyectos de Transformación Social -«Transforma Córdoba»- año 2025.

BDNS (Identif.) 830833

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/830833>)

Subsanación del error material apreciado en el extracto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 88, el día 8 de mayo de 2025 (BOP- A-2025-1374).

Se informa de que en el punto Segundo.- Objeto del extracto de la Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para Proyectos de Transformación Social -«Transforma Córdoba»- año 2025.

Donde dice:

El plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas comenzará el día 1 de diciembre de 2024 y finalizará el 30 de abril de 2025, no pudiendo demorarse el inicio de las mismas más allá del 31 de diciembre de 2024. Excepcionalmente, y por causas justificadas apreciadas por el órgano gestor, se podrá autorizar la modificación o ampliación del plazo de ejecución siempre que se cumpla lo señalado en la Base 24a y no se prolongue más allá del 30 de junio de 2025.

Debe decir:

Se subvencionarán total o parcialmente los gastos presupuestados de aquellos proyectos que se desarrollen en el término municipal de Córdoba y que, reuniendo los requisitos exigidos en las Bases reguladoras de la Convocatoria y dirigidos a la población residente en dicho territorio, se inicien o hayan iniciado en el año 2025 y finalicen como máximo el 31 de diciembre de 2025, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en la Base Decimoctava respecto de la modificación o ampliación del plazo de ejecución.

Código Seguro de Verificación (CSV): E7AD 6857 CC78 6026 4D7D Fecha Firma: 16-05-2025 07:58:34

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



A la vista de lo anteriormente expuesto, el plazo de presentación de solicitudes de 12 días hábiles, contemplado en la Base Séptima de las bases reguladoras de la Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para Proyectos de Transformación Social -«Transforma Córdoba»- año 2025, comenzará al día siguiente de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de este extracto de rectificación del error material.

Córdoba, 13 de mayo de 2025.- La Teniente Alcalde Delegada de Servicios Sociales, M^a Evarista Contador Contador.

Código Seguro de Verificación (CSV): E7AD 6857 CC78 6026 4D7D **Fecha Firma:** 16-05-2025 07:58:34

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Firma automática



E7AD6857CC7860264D7D